

TAXADVICE S.A.

**Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

Notas	Descripción	Páginas
1.	IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.	8
2.	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.	9
	2.1. Bases de preparación.	9
	2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.	9
	2.3. Moneda funcional y de presentación.	13
	2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.	13
	2.5. Efectivo.	13
	2.6. Activos financieros.	14
	2.7. Servicios y otros pagos anticipados.	15
	2.8. Activos por impuestos corrientes.	15
	2.9. Propiedad, planta y equipo.	15
	2.10. Deterioro de valor de activos no financieros.	17
	2.11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	18
	2.12. Baja de activos y pasivos financieros.	18
	2.13. Provisiones.	19
	2.14. Beneficios a los empleados.	19
	2.15. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.	20
	2.16. Capital social.	20
	2.18. Ingresos de actividades ordinarias.	21
	2.19. Gastos de administración, otros y financieros.	21
	2.20. Información por segmento de operacionales.	21
	2.21. Medio ambiente.	22
	2.22. Estados de Flujos del Efectivo.	22
	2.23. Cambios en políticas y estimaciones contables.	22
	2.24. Reclassificaciones.	22
3.	POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.	22
4.	ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.	27
5.	EFFECTIVO.	29
6.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.	29
7.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR.	29
8.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.	29
9.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.	30
10.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.	31
11.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.	31
13.	ANTICIPO DE CLIENTES.	32
14.	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.	32
15.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.	35
16.	IMPUESTOS DIFERIDOS.	38
17.	CAPITAL SOCIAL.	40
19.	RESERVA LEGAL.	40
20.	RESULTADOS ACUMULADOS.	40
21.	CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	42
22.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.	44
23.	GASTOS ADMINISTRATIVOS.	44
24.	TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.	45
25.	PRECIOS DE TRANSFERENCIA.	46
26.	SANCIÓNES.	47
27.	HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.	48

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- Nombre de la entidad. TAXADVICE S.A.
- RUC de la entidad. 0992170115001
- Domicilio de la entidad. Av. Amazonas N21-252 y Carrón
- Forma legal de la entidad. Sociedad Anónima
- País de incorporación. Ecuador
- Descripción.

La Compañía Barsidal S.A., fue constituida el 27 de abril de 2001, en la ciudad de Guayaquil Ecuador, aprobada mediante resolución No. 01-GIJ0005396, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 22 de junio de 2001, mediante escritura pública del 5 de diciembre de 2007 se realiza el cambio de razón social a Taxadvice S.A. y cambio de domicilio a la ciudad de Quito-Ecuador.

Su objeto social es brindar servicios de asesoría tributaria, contable y financiera y en lo relacionado a asesoría jurídica.

- Estructura organizacional y societaria.
- La Compañía cuenta con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y operativa propia. La Compañía tiene una estructura de tipo funcional, contando con áreas operativas - funcionales interrelacionadas.
- Representante legal.

La señora Ana Lucía Escobar García (Gerente General) y el señor Rolf Stern (Presidente) representan a la Compañía, están encargados de dirigir y administrar los negocios sociales, celebrar y ejecutar a nombre de la Compañía y representar a ésta en toda clase de actos y contratos, mantener el cuidado de los bienes y fondos de la Compañía, suscribir y firmar a nombre de la Compañía todas las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la Compañía; entre otros.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estos Estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Los estados financieros antes mencionados fueron preparados bajo el criterio del costo histórico.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas.

También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas o no en estos estados financieros:

a. Los siguientes son pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

Aplicación
obligatoria a partir
de

Enmiendas/Normas/Iniciativas

01-Ene-2016

NIC 1 "Presentación de estados financieros"
(Emitida en Diciembre de 2014)

NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 41 "Agricultura"
(Emitida en junio de 2014)

Aplicación obligatoria a partir de
Enmiendas/Normas/Iniciativas

NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38	01-Ene-2016 (*)
"Activos intangibles"	
(Emitida en mayo de 2014)	
NIIF 9 - "Instrumentos financieros"	
• Emitida en julio de 2014	
• Emitida en noviembre de 2013	
NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"	
(Emitida en mayo de 2014)	
NIIF 14 - "Cuentas reguladoras diferidas"	01-Ene-2016 (*)
(Emitida en enero de 2014)	
NIIF 15 - "Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes"	01-Ene-2017 (*)
(Emitida en mayo de 2014)	

NIC 1 "Presentación de estados financieros".

El IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

(*) *Estas Enmiendas/Normas/Iniciativas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.*

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012-2014), emitidas en septiembre de 2014
Fecha de aplicación obligatoria a partir de

NIIF 5 - "Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas"	01-Ene-2016 (*)
NIIF 7 - "Instrumentos Financieros: Información a Revelar"	01-Ene-2016 (*)
NIC 19 - "Beneficios a los Empleados"	01-Ene-2016
NIC 34 - "Información Financiera Intermedia"	01-Ene-2016 (*)

Resumen de las principales políticas contables

(Expresadas en dólares)

NIC 19 - "Beneficios a los Empleados".

La enmienda aclara, que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar.

(*) *Estas Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.*

b. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones vigentes a partir del año 2014:

Fecha de aplicación obligatoria a partir de	Enmiendas a las NIIF
---	----------------------

NIC 32 - "Instrumentos Financieros: Presentación" (Emitida en diciembre de 2011)

NIC 27 - "Estados Financieros Separados" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 - "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" (Emitidas en octubre de 2012)

NIC 36 - "Deterioro del valor de los Activos" (Emitida en mayo de 2013)

NIC 39 - "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" (Emitida en junio de 2013)

NIC 19.-. "Beneficios a los empleados" (Emitida en noviembre de 2013)

NIC 19.-. "Beneficios a los empleados"

Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

(*) *Estas Enmiendas no fueron aplicables en los estados financieros de la Compañía.*

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2010-2012), emitidas en diciembre de 2013		Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIIF 2 - "Pagos basados en acciones"	01-Jul-2014 (*)	
NIIF 3 - "Combinaciones de negocios"	01-Jul-2014 (*)	
NIIF 8 - "Segmentos de operación"	01-Jul-2014 (*)	
NIIF 13 - "Medición del valor razonable"	01-Jul-2014	
NIC 16 - "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 - "Activos intangibles"	01-Jul-2014 (*)	
NIC 24 - Información a revelar sobre partes relacionadas	01-Jul-2014 (*)	

NIIF 13 - "Medición del valor razonable".

Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

NIC 16 - "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 - "Activos intangibles".

(*) Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no fueron aplicables en los estados financieros de la Compañía.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2011-2013), emitidas en diciembre de 2013

NIIF 1 - "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"	01-Jul-2014 (*)
NIIF 3 - "Combinaciones de negocios"	01-Jul-2014 (*)
NIIF 13 - "Medición del valor razonable"	01-Jul-2014
NIC 40 - "Propiedades de Inversión"	01-Jul-2014 (*)

NIIF 13 - "Medición del valor razonable".

Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

(*) Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no fueron aplicables en los estados financieros de la Compañía.

Fecha de aplicación obligatoria a partir de	Nuevas interpretaciones
CINIIF 21 - "Gravámenes" (Emitida en mayo de 2013)	01-Ene-2014 (*)

(*) Esta interpretación no es aplicable en los estados financieros de la Compañía.

La Administración de la Compañía considera que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas aplicables a la Compañía, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.5. Efectivo.

La Compañía considera como efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos corrientes"

2.6. Activos financieros.

La Compañía cataloga sus activos financieros de acuerdo a la siguiente clasificación:

a. Documentos y cuentas por cobrar clientes.

Los documentos y cuentas por cobrar a clientes relacionados y no relacionados se reconocen, inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere). Al final de cada período, estos activos se presentan como corrientes, a menos que el vencimiento de pago supere los 12 meses a partir de la fecha de presentación. En este caso se clasifican como no corrientes.

Se establece un costo financiero considerando el método de tasa de interés efectiva, considerando los siguientes aspectos:

- Tasa de interés pactada con el cliente (explícita).
- Tiempo transcurrido al final de cada período.

b. Otras cuentas por cobrar.

Las otras cuentas por cobrar a terceros y relacionados corresponden a operaciones no derivadas con pagos fijos que no son cotizados en un mercado activo, por lo cual se reconocen inicial y posteriormente a su valor nominal menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

c. Provisión cuentas incobrables y deterioro.

La Compañía determina una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan, de acuerdo con los términos originales de las mencionadas cuentas a cobrar.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras; o,
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce como gastos en el Estado de Resultados Integrales por Función.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar por el valor provisionado y cualquier diferencia se regulariza contra los resultados del período.

2.7. Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden, principalmente, a anticipos a proveedores, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de servicios y otros pagos anticipados no recuperables son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.8. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: crédito tributario de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado (IVA). Estos se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.9. Propiedad, planta y equipo.

Se denomina propiedad, planta y equipo a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipo debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.

Resumen de las principales políticas contables

(Expresadas en dólares)

- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo inicial de propiedad, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, de costos posteriores generados por desmantelamiento, impacto ambiental, retiro y rehabilitación de la ubicación (si los hubiere).

La propiedad, planta y equipo se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y/o deterioro de valores acumulados, es decir, el "Modelo del Costo".

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedad, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro de valor acumulado; cuyo efecto se registrará en el Estado de Resultados Integral por Función del período.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuaran depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

La vida útil para la propiedad planta y equipo se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Muebles y enseres	10	Cero (*)
Equipos de computación	3	Cero (*)
Equipo de oficina	10	Cero (*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

La depreciación es reconocida en los resultados del período con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de uso estimadas por la Administración de la Compañía para cada elemento de las propiedad, planta y equipo

La vida útil de los activos se revisa y ajusta (si es necesario) en cada cierre del período contable, de tal forma de mantener una vida útil de uso y valor residual van acordes con el valor de los activos a esa fecha.

A criterio de la Administración de la Compañía, no tiene la obligación de incurrir en costos posteriores por desmantelamiento, impacto ambiental o restauración de su ubicación actual significativos que deban ser reconocidos en los estados financieros adjuntos.

Al final de cada período contable se revisa el importe en libros de las propiedad, planta y equipo, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuando debe ser reconocido, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro

del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos" (Nota 2.10).

2.10. Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es revertida solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

2.11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio; proveedores locales, del exterior y relacionadas.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como: anticipos a clientes, beneficios a empleados corrientes, obligaciones patronales y tributarias.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero y deterioro de valor (si los hubiere).

2.12. Baja de activos y pasivos financieros.

• Activos financieros.

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a. Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- b. La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o
- c. La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

• Pasivos financieros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestario en condiciones significativamente diferentes o las condiciones son modificadas en forma imponente, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

2.13. Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

Cuando la Compañía espera que parte o toda la provisión sea reembolsada, el reembolso es reconocido cuando es virtualmente cierto (activos) y probable (pasivos). El gasto o ingreso relacionado con cualquier provisión es presentado en el Estado de Resultados Integral neto de cualquier reembolso o desembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

2.14. Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente, para lo cual se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros, determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario y aprobadas por la Administración de la Compañía. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en el Estado de Resultados en el período en el que ocurren.

Al final de cada período, la Compañía incluye como parte de sus revelaciones a:

- Las suposiciones actuariales utilizadas en cada período en función a su entorno económico; y,
- El análisis de sensibilidad relacionado con la forma en que el pasivo por obligación por beneficios definidos hubiese sido afectado por los posibles cambios en los supuestos actuariales significativos en esas fechas.

El costo del servicio presente o pasados, costo financiero, ganancias y pérdidas

actuariales en el momento de la liquidación del pasivo son reconocidas en el Estado de Resultados Integral como un gasto del período en el que se generan, así mismo, se encuentran reveladas y presentadas en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

Las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto por concepto de ganancias y pérdidas actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como "Partidas que no se reclasificarán al resultado del período" en "Otros Resultados Integrales".

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un período independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías.

2.15. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la liberación o constitución de los activos y pasivos por impuestos diferidos. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2015 y 2014 asciende a 22%.

El gasto por impuesto a las ganancias corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperará o pagará a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio siendo de un 22% para los dos años.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.16. Capital social.

Las acciones ordinarias se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

2.17. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los productos vendidos a terceros y relacionadas en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b. Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c. El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d. Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

2.18. Gastos de administración, otros y financieros.

Los gastos de administración, ventas y otros corresponden a: remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de propiedad planta y equipo, beneficios a empleados, así como de otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

Los gastos financieros están compuestos, principalmente, por intereses pagados que son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contratadas con terceros.

2.19. Información por segmento de operacionales.

La Compañía considera que opera en un solo segmento operativo la prestación de servicios tributarios, contable financiero y en lo relacionado a la asesoría jurídica.

Resumen de las principales políticas contables

(Expresadas en dólares)

TAXADVICE S.A.

2.20. Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

2.21. Estados de Flujos del Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

2.22. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

2.23. Reclasificaciones.

Han existido reclasificaciones entre cuentas al 31 de diciembre del 2014 que no afectan la comparabilidad con los estados financieros presentados al 31 de diciembre del 2015.

3. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como, del desarrollo y seguimiento de sus políticas.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, ocasionando, la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

a. Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se presenta cuando existe una alta probabilidad de que los clientes no cumplan con sus obligaciones contractuales y se origine principalmente de las cuenta por cobrar. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito están principalmente

Resumen de las principales políticas contables

(Expresadas en dólares)

representados por las cuentas por cobrar por servicios a crédito a clientes no relacionados, relacionados y otros.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a estas cuentas por cobrar son limitadas debido al gran número de clientes y líneas de negocio que posee la Compañía.

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía no tiene otras concentraciones significativas de riesgos de crédito distintas a las anteriormente señaladas. La Compañía ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega del servicio.

Como política, la Compañía fija anualmente una meta de morosidad de créditos vencidos, cuyo cumplimiento es monitoreado mensualmente con el objeto de definir estrategias correctivas. Para fijar los índices objetivos de control para minimizar el riesgo de crédito es evitar el envejecimiento de los créditos al mantener un índice de cartera vencida global sin crecimiento.

A continuación detallamos la exposición máxima al riesgo de crédito:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	57,137	36,658
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	5,385	4,936
Otras cuentas por cobrar relacionados	5,544	74,750
Otras cuentas por cobrar	10,842	13,512
	<u>78,908</u>	<u>129,856</u>

Resumen de las principales políticas contables

(Expresadas en dólares)

TAXADVICE S.A.

Un resumen de los saldos vencidos de las cuentas por cobrar, así como, del porcentaje de morosidad de los saldos vencidos a 90 días y más, fue el siguiente:

Grupo	contable	Año terminado en diciembre 31, 2015:					Total	Total	saldo	% de morosidad
		No	31 a 60 días	61 a 90 días	Más de 90 días	Total				
Cientes no relacionados		30,052	11,132	924	15,029	27,085			57,137	48%
Cientes relacionados		5,385	-	-	-	-			5,385	0%
Otras cuentas por cobrar		15,062	1,324	-	-	1,324			16,386	8%
		50,499	12,456	924	15,029	28,409			78,908	35%

Grupo	contable	Año terminado en diciembre 31, 2014:					Total	Total	saldo	% de morosidad
		No	31 a 60 días	61 a 90 días	Más de 90 días	Total				
Cientes no relacionados		23,629	4,787	1,797	6,445	13,029			36,658	36%
Cientes relacionados		4,936	-	-	-	-			4,936	0%
Otras cuentas por cobrar		13,422	-	-	-	-			13,422	0%
Otras cuentas por cobrar		74,750	-	-	-	-			74,750	0%
		116,737	4,787	1,797	6,445	13,029			129,766	10%

		116,737	4,787	1,797	6,445	13,029			129,766	10%
--	--	---------	-------	-------	-------	--------	--	--	---------	-----

TAXADVICE S.A.

Resumen de las principales políticas contables

(Expresadas en dólares)

La variación en la provisión por deterioro con respecto a las cuentas por cobrar, fue como sigue:

Riesgo	Provisión
	total acumulada
<u>Año terminado en diciembre 31, 2015:</u>	
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	57,137
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	10,929
Otras cuentas por cobrar	-
	<u>(851)</u>
	78,908
	<u>(851)</u>

Año terminado en diciembre 31, 2014:

Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	36,658
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	4,936
Otras cuentas por cobrar	13,512
Otras cuentas por cobrar relacionados	74,750
	<u>(289)</u>
	129,856
	<u>(289)</u>

b. Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía. A continuación un detalle de los pasivos financieros:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Cuentas y documentos por pagar	31,644	1,534
Obligaciones con instituciones financieras	-	-
Cuentas por pagar diversas / relacionadas	126,242	64,825
	<u>157,886</u>	<u>66,359</u>

c. Riesgo en tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no cuenta con operaciones de crédito, por lo tanto, no existe análisis de sensibilidad al Estado de Resultados

d. Riesgo en moneda extranjera (tipo de cambio).

Integral y Patrimonio neto en los estados financieros adjuntos por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía realiza sus principales operaciones en dólares de los Estados Unidos de América (Moneda funcional), moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no existe análisis de sensibilidad al Estado de Resultados Integral y Patrimonio neto en los estados financieros adjuntos por este concepto.

e. Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

- Riesgo de calidad de servicio.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, este debido a que cuenta con sistemas de gestión de calidad (no certificados) orientados a la satisfacción del cliente por medio de la prestación de un servicio de calidad.

- Riesgo de inflación.-

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

- Año 2015 3.38%
- Año 2014 3.67%

f. Riesgo operacional.

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual, origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como, por resoluciones administrativas y judiciales adversas. La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los controles requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida, para cuantificar el impacto potencial de los riesgos y así distribuir la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Resumen de las principales políticas contables

(Expresadas en dólares)

g. Administración de capital.

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del capital, reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados. Durante los años 2015 y 2014, la Compañía considera que no existieron cambios significativos en su enfoque de administración de capital.

El índice Deuda-Patrimonio Ajustado de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue como sigue:

	31, 2015	31, 2014
Diciembre		Diciembre
Total pasivos	198,355	79,442
Menos efectivo	4,823	11,756
Total deuda neta	193,532	67,686
Total patrimonio neto	(8,270)	95,587
Índice de deuda-patrimonio neto	2340%	71%

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideraran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

1. Vidas útiles y deterioro de activos.

La valorización de propiedad, planta y equipo, consideran la realización de estimaciones para determinar tanto los valores residuales como las vidas útiles a utilizar para el cálculo de las depreciaciones de cada activo. Estas estimaciones consideran factores de operación, tecnológicos y de usos alternativos de los activos.

La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de dichos activos fijos al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

4.1. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de indemnizaciones por años de servicio.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

29

5. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Bancos	4,623	11,636
Caja	200	120
	<u>4,823</u>	<u>11,756</u>

6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Corresponde a saldos por cobrar a clientes no relacionados por las operaciones normales de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por US\$60,278 y US\$36,658 respectivamente.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Honorarios anticipados	6,850	6,850
Otros préstamos	5,544	5,802
	<u>12,394</u>	<u>12,652</u>

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Crédito tributario a favor de la empresa (l. R.) (Nota 15)	18,600	14,129
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	603	5,420
	<u>19,203</u>	<u>19,549</u>

9. PROPIEDAD Y EQUIPO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Propiedad y equipo, neto:		
Equipo de computación	6,438	1,105
Equipo de oficina	2,674	990
Muebles y enseres	3,584	659
	12,696	2,754
Diciembre 31, 2015		Diciembre 31, 2014

Un resumen del costo de esta cuenta, fue como sigue:

Equipo de computación	24,415	16,363
Equipo de oficina	3,882	1,998
Muebles y enseres	5,063	1,683
	33,360	20,044
Diciembre 31, 2015		Diciembre 31, 2014

Un resumen de la cuenta depreciación acumulada y deterioro de valor, fue como sigue:

Equipo de computación	(17,976)	(15,258)
Equipo de oficina	(1,210)	(1,008)
Muebles y enseres	(1,478)	(1,024)
	(20,664)	(17,290)
Diciembre 31, 2015		Diciembre 31, 2014

El movimiento de propiedad planta y equipo, fue como sigue:

Concepto	Muebles y enseres	Equipos de computación	Equipo de oficina	Total
----------	----------------------	---------------------------	----------------------	-------

Año terminado en diciembre 31, 2015:

Saldo inicial	659	1,105	990	2,754
Adición	3,765	8,052	1,684	13,501
Gasto depreciación (Nota 23)	(840)	(2,719)		(3,559)
Saldo final	3,584	6,438	2,674	12,696

Año terminado en diciembre 31, 2014:

Saldo inicial	828	1,895	1,189	3,912
Adición		247		247
Gasto depreciación (Nota 23)	(169)	(1,037)	(199)	(1,405)
Saldo final	659	1,105	990	2,754

10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo cuentas y documentos por pagar fue de US\$25,784 y US\$1,354 respectivamente, correspondiente a acreedores locales.

11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Por beneficios de ley empleados	7,826
Con el IESS	4,339
Con la administración tributaria	1,520
Participación trabajadores por pagar del ejercicio (1)	495
	1,360

(1) El movimiento de la participación trabajadores por pagar del ejercicio, fue como sigue:

Años terminados en		
Diciembre	31, 2015	Diciembre
31, 2014		
Saldo inicial	1,360	-
Pago	(1,360)	
Provisión del período	495	1,360
Saldo final	495	1,360

12. ANTICIPO DE CLIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Anticipo Lake Forest Pegg
Anticipo Van Derkooij
Anticipo Parco
Anticipo Telespazio

Diciembre		
31, 2015	Diciembre	
31, 2014		
2,049	196	
335		
400	1,240	
-	2,000	
2,784	3,436	

13. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Jubilación patronal
Otros beneficios no corrientes (desahucio)

Diciembre		
31, 2015	Diciembre	
31, 2014		
3,969	2,133	(1)
1,721	608	(2)
5,690	2,741	

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

TAXADVICE S.A.

(1) El movimiento de la provisión jubilación patronal, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	2,133	1,268
Costo laboral por servicios actuales	1,279	1,267
Costo financiero	139	89
Pérdida actuarial	1,500	(160)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(1,082)	(331)
Saldo final	3,969	2,133

(2) El movimiento de la provisión otros beneficios no corrientes para (desahucio) empleados, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	608	281
Costo laboral por servicios actuales	453	358
Costo financiero	39	19
Pérdida actuarial	272	118
Beneficios pagados	349	(168)
Saldo final	1,721	608

(3) Las hipótesis actuariales fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Tasa de descuento	6.31%	6.54%
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.00%	2.50%
Tabla de rotación (promedio)	11.80%	11.80%
Vida laboral promedio remanente	-	-
Tabla de mortalidad e invalidez	-	-

(4) EL análisis de sensibilidad según el estudio actuarial al 31 de diciembre del 2015 y 2014 fue como sigue:

Jubilación Patronal		
Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014	
647	351	Variación OBD (Tasa de descuento - 0,5%)
16%	16%	Impacto % en el OBD (Tasa de descuento - 0,5%)
(550)	(297)	Variación OBD (Tasa de descuento + 0,5%)
-14%	-14%	Impacto % en el OBD (Tasa de descuento + 0,5%)
666	362	Variación OBD (Tasa de incremento salarial +
17%	17%	Impacto % en el OBD (Tasa de incremento salarial
(568)	(308)	Variación OBD (Tasa de incremento salarial -
-14%	14%	Impacto % en el OBD (Tasa de incremento salarial
(115)	(62)	Variación OBD (tasa de mortalidad +1año)
-3%	-3%	Impacto OBD (tasa de mortalidad - 1 año)
114	61	Variación OBD (tasa de mortalidad -1año)
3%	3%	Impacto OBD (tasa de mortalidad - 1 año)

Desahucio		
Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014	
280	100	Variación OBD (Tasa de descuento - 0,5%)
16%	16%	Impacto % en el OBD (Tasa de descuento - 0,5%)
(238)	(85)	Variación OBD (Tasa de descuento + 0,5%)
-14%	-14%	Impacto % en el OBD (Tasa de descuento + 0,5%)
288	103	Variación OBD (Tasa de incremento salarial +
17%	17%	Impacto % en el OBD (Tasa de incremento salarial
(246)	(88)	Variación OBD (Tasa de incremento salarial -
-14%	-14%	Impacto % en el OBD (Tasa de incremento salarial
(50)	(18%)	Variación OBD (tasa de mortalidad +1año)
-3%	-3%	Impacto OBD (tasa de mortalidad - 1 año)
49	17	Variación OBD (tasa de mortalidad -1año)
3%	3%	Impacto OBD (tasa de mortalidad - 1 año)

14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

Activos y pasivos del año corriente

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al valor agregado	603	5,421
Anticipos impuesto a la renta	18,600	14,129
	<u>19,203</u>	<u>19,550</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al valor agregado por pagar (percepción y retención)	1,520	1,534
Total	<u>17,683</u>	<u>18,016</u>

Conciliación tributaria - impuesto a las ganancias

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	2,805	7,704
(Menos) Amortización de pérdidas tributarias	(17,908)	(3,193)
(Más) Gastos no deducibles	68,825	4,927
(Menos) Otras deducciones	(66,002)	-
Utilidad (pérdida) gravable	(12,280)	9,438
Impuesto a la renta causado 22%	-	2,076
Tarifa efectiva de impuesto a las ganancias del período		22%

Impuesto a las ganancias causado	2,076	-
Anticipo del impuesto a las ganancias	2,250	1,659
Impuesto a las ganancias del período	6,722	1,755
Crédito tributario a favor de la empresa	14,128	14,450
Saldo por (pagar) cobrar	18,600	14,129

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada periodo, del 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo por amortizar de pérdidas tributarias asciende a US\$12,521 y US\$17,908 respectivamente.

Tarifa del impuesto a las gananciasProvisión para los años 2015 y 2014.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22% para los dos años.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, participantes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraisos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraisos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, participantes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2015 y 2014

El anticipo del impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2015).

Reinversión de utilidades

La Compañía que reinviertan sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido. Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la Renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la Renta, la cual resulta de dividir el impuesto a la Renta causado para la base imponible respectiva.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la Renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisible que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la Renta.

Para el año 2015, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la Renta US\$2,679; sin embargo, no hubo impuesto a la Renta causado del año.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde su fecha de constitución.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

TAXADVICE S.A.

15. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

Diferencia	Base	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporaria
------------	------	------------	------------	------------	------------

Diciembre 31, 2015:

Documentos y
cuentas por cobrar
clientes no
relacionados
Propiedad, planta y
equipo
Provisión beneficios a
empleados
Pérdidas tributarias

61,441	56,213	5,228	-	-	-
12,697	12,697	-	-	-	-
(1,721)	(5,690)	3,969	-	-	-
12,521	-	-	-	-	12,521
84,937	63,220	9,197	-	-	12,521

Diciembre 31, 2014:

Documentos y
cuentas por
cobrar clientes no
relacionados
Propiedad, planta y
equipo
Provisión beneficios
a empleados
Pérdidas tributarias

41,886	36,658	-	-	-	5,228
2,754	2,754	-	-	-	-
(608)	(2,741)	2,133	-	-	-
45,039	-	-	-	-	45,039
89,071	36,671	2,133	-	-	50,267

Los saldos de los impuestos diferidos, son los siguientes:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Impuesto diferido por cobrar:		
Documentos y cuentas por cobrar clientes no	-	1,150
relacionados	-	-
Provisión beneficios a empleados	2,754	9,909
Pérdidas tributarias	2,754	11,059

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	Saldo Inicial	Reconocido en Resultados	Saldo final
Diciembre 31, 2015:			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no	1,150	(1,150)	-
relacionados	-	-	-
Beneficios a empleados	9,909	(7,154)	2,754
Pérdidas tributarias	11,059	8,304	2,754
Diciembre 31, 2014:			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no	1,150	-	1,150
relacionados	279	(279)	-
Beneficios a empleados	11,747	(2,434)	9,909
Pérdidas tributarias	13,175	(2,713)	11,059

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la ganancia por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, son atribuibles a lo siguiente:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Gasto impuesto a la ganancia del año:		
Impuesto a las ganancias corriente	495	2,076
Efecto por liberación/constitución de impuesto diferido	(6,927)	2,713
	(6,432)	4,789
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014

Conciliación de la tasa de impuesto a las ganancias:

Tasa de impuesto a la ganancia del período	22.00%	22.00%
Efecto fiscal por partidas conciliatorias:		
Amortización de pérdidas tributarias	(9,12%)	
Gastos no deducibles	14.07%	
Efecto de anticipo de impuesto a las ganancias	4.74%	
Efecto de anticipo de impuesto a las ganancias	-	
Tasa de impuesto a las ganancias del período efectiva	22.00%	31.69%

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

16. CAPITAL SOCIAL.

Esta constituido al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por 122,500 y 122,500 respectivamente acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de 1 dólar cada una respectivamente.

17. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

18. RESULTADOS ACUMULADOS.

Esta cuenta está conformada por:

Pérdidas acumuladas.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía Taxadvice S.A. continuará como un negocio en marcha. Hasta el año 2013 la Compañía reflejó pérdidas. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su Administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

h

TAXADVICE S.A.

Notas a los estados financieros (Expresadas en dólares)

19. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Diciembre31,2015				Diciembre31, 2014			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo
<u>Activos financieros medido al valor Efectivo.</u>	4,823	4,823	-	11,756	11,756	-	-	-
<u>Activos financieros medido al costo amortizado:</u>								
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados.	57,137	57,137	-	36,658	36,658	-	-	-
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	5,385	5,385	-	4,936	4,936	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	16,386	16,386	-	13,422	13,422	-	-	-
Total activos financieros	78,908	78,908	-	66,772	66,772	-	-	-

104

TAXADVICE S.A.

Notas a los estados financieros (Expresadas en dólares)

Diciembre31, 2015				Diciembre31, 2014			
Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor justo

Pasivos financieros medidos al costo amortizado:

Cuentas y documentos por pagar	(31,544)	(31,544)	-	-	(1,354)	(1,354)	-	-
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	(125,162)	(125,162)	-	-	(64,825)	(64,825)	-	-
Obligaciones con instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros	(156,706)	(156,706)	-	-	(66,179)	(66,179)	-	-
Instrumentos financieros, netos	(78,648)	(78,648)	-	-	593	593	-	-

by

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados	
Diciembre	Diciembre
31, 2015	31, 2014
453,580	275,206

(1)

Honorarios profesionales

(1) Corresponden principalmente a valores percibidos en la entrega de servicios profesionales relacionados a asesoría tributaria, laboral, societaria, actualización tributaria, precios de transferencia, asesoría en trámites administrativos certificación de gastos entre otros.

21. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados	
Diciembre	Diciembre
31, 2015	31, 2014
173,700	86,898
129,853	86,336
59,449	28,768
24,970	13,031
12,048	7,793
14,580	15,788
2,614	5,226
484	4,071
1,337	2,500
1,555	2,393
2,578	2,478
3,373	1,405
406	328
562	289
5,212	9,639
450,279	266,943

Sueldos, salarios y demás remuneraciones
Honorarios y comisiones
Beneficios sociales e indemnizaciones
Arrendamiento operativo
Mantenimiento y reparaciones
Publicidad y marketing
Impuestos, contribuciones y otros
Gastos de gestión
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones
Transporte
Gastos de viaje
Depreciaciones
Amortizaciones
Cuentas incobrables
Otros

45	
960	480
2,150	-
2,300	3,120
2,325	1,253
19,741	31,200

Años terminados		
Diciembre	31, 2015	31, 2014
Suman y pasan...		
	36,053	27,476
Suman y vienen...		
	36,053	27,476
	720	240
	-	-
	1,293	-
	340	-
	37,686	28,436

Compras:

BDO Ecuador Cia. Ltda.	47,279	27,091
Jaime Gallardo	14,400	12,000
BDO MC Stern Cia. Ltda.	-	11,782
BDO Auditores & Consultores Limited	21,915	3,750
BDO España	9,963	2,325
BDO Italia	1,307	-
BDO Canada	2,923	-
BDO USA	-	2,300
BDO Tax S.A.	-	2,150
Gerentfoque S.A.	31,550	2,038
BDO LLP	960	960
Rolf Stern	-	374
BDO UK.	240	240

23. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y

por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCG15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

24. SANCIONES.

1. De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a Taxadvice S.A. a sus Directores o Administradores emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

2. De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a Taxadvice S.A. a sus Directores o Administradores emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

25. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Reformas Tributarias

El 29 de Diciembre 29, 2014 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 405 la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Adicionalmente, el 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

Los principales cambios legales fueron:

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador:

✓ El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:

✓ Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.

✓ Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):

✓ Se fijaron las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.

✓ Se promueve la promoción de industrias básicas.

✓ Se da un beneficio tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

- ✓ Se da una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
 - ✓ Se considerarán ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
 - ✓ Se elimina la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
 - ✓ Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.
 - ✓ Se ha fijado límites a las deducciones de gastos como sigue:
 - ✓ La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
 - ✓ Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
 - ✓ En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
 - ✓ Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
 - ✓ Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.
 - ✓ Las deducciones por pagos al exterior por concepto de primas de cesión o reaseguros, serán deducibles y estarán exentos de la retención del Impuesto a la Renta, en un 75% cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros, en un 50% cuando superen dicho porcentaje.
 - En los casos en que la sociedad aseguradora en el exterior sea residente fiscal, esté constituida o ubicada en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, los pagos estarán sujetos a la Renta sobre el 100% de las primas de cesión o reaseguros contratados (Esto deberá ser incluido únicamente cuando se trate de Compañías de la Industria de Seguros).
- Tarifa de Impuesto a la Renta**
- ✓ La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
 - ✓ Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).

✓ Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

✓ Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, participantes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Código Tributario:

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 10, 2015), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

Ana Lucia Escobar
Representante Legal

GERENFOQUE S.A
RUC 1791711572001
Contador